



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

308

Expediente: 2008-0188

Tunja, 18 NOV 2016

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OLGA SÁNCHEZ CARRILLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MARIPI
RADICACIÓN: 2008-0188

En virtud del informe secretarial que antecede, se dispone lo siguiente:

1.- Por secretaría ofíciase a la Coordinadora del Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos y al Banco Agrario de Colombia, para que por su conducto y de forma inmediata, se proceda a la conversión del Título Judicial No. 42101503314289 que se encuentra en la cuenta del extinto Juzgado Primero Administrativo de Descongestión de Tunja, a la Cuenta de Depósitos Judiciales No. 150012045009 del Juzgado Noveno Administrativo Oral de Tunja.

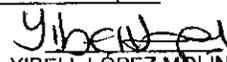
Informese a los funcionarios competentes, que el título judicial del cual se solicita la conversión, hace parte del proceso ejecutivo No. 2008-00188 en el que actúa como demandante la señora OLGA SÁNCHEZ CARRILLO y demandado el MUNICIPIO DE MARIPI, por valor de \$104.315.736.

De igual forma, se pone en conocimiento de los funcionarios a oficiar, que este mismo requerimiento ya se había realizado en auto de fecha 15 de septiembre de 2016 (fl. 301), sin obtener respuesta oportuna lo que ha impedido continuar con el trámite normal del proceso, por lo que de continuar en renuencia a la orden judicial impartida, se procederá con las sanciones disciplinarias a que haya lugar, conforme lo establecido en el numeral 3º del art. 44 del C. G. del P.

2.- Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACION POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>45</u> , de hoy	
18 NOV 2016 siendo las 8:00 A.M.	
La Secretaria,	 YIBELL LÓPEZ MOLINA